

## AUTORIZACIÓN

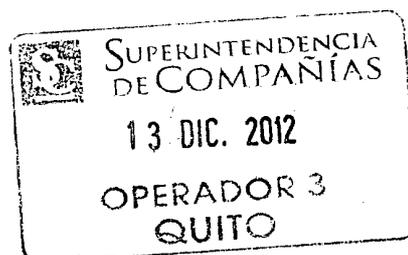
Carlos Alfonso Salazar Toscano, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la cual a su vez es Gerente y representante legal de ASESORA PANAMERICANA S.A. ASPANAM (en lo posterior denominada como la "Compañía"), por medio de la presente autorizo a Jorge Gustavo Cárdenas Correa, con cédula de identidad número 170950065-4 para que ante la Superintendencia de Compañías actúe a nombre de la Compañía, pueda realizar todos los trámites necesarios para:

1. Actualización de la información general de la Compañía, y;
2. Solicitud y obtención de la clave de usuario de la Compañía.



Carlos Alfonso Salazar Toscano  
Gerente  
PBP Representaciones Cía. Ltda.  
Gerente

**ASESORA PANAMERICANA S.A. ASPANAM**





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: DILIGENCIA NUMERO.- SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA-** En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día 22 de noviembre del dos mil doce, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO**, quien declara ser Representante Legal de la compañía **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, a su vez Gerente, y como tal representante legal de la compañía **ASESORA PANAMERICANA S.A ASPANAM**, con Registro Único de Contribuyentes número 1792085705001.-El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica, puesta en el documento de Autorización para la actualización de datos, solicitud y obtención de la clave de usuario de la compañía ante la Superintendencia de Compañías, que antecede, el compareciente declara que su firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos así como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria



**AC/**

**Carlos Alfonso Salazar Toscano C.C 170216059-0**



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

